

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

233

ABIOL NIETO, Luis; domiciliado últimamente en la calle de Cava de San Miguel, número 15, piso quinto; se le cita para que el día 1 de Febrero, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.005, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1207

234

ALCANTARA GOMEZ, Pedro, Miguel Rodríguez Juárez y Elvira Oliviera; domiciliados últimamente en ignarado paradero; se les cita para que el día 25 de Febrero, y hora de las once, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.648, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1210

235

AMO, Marcelino del; domiciliado últimamente en la calle del Peñón, número 1; se le cita para que el día 30 de Enero, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.583, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1227

236

ARIAS, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Atocha, número 19, cuarto; se le cita para que el día 11 de Febrero, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.721, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1231

237

BAENA CASTAÑEDA, Francisco; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 569 de 1923. 1213

238

BALSON, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Enmedio, número 34, de Zaragoza; se le cita para que el día 15 de Febrero, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 625, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1200

239

BENITO PEREZ, Cecilio; condenado por desobediencia; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.085 de 1922. 1231

240

BERLANGA CASADO, Isabel; domiciliada últimamente en la calle de la Lealtad, número 9, principal; se le cita para que el día 1 de Febrero, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.824, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1204

241

BUENDIA URDANIZ, Francisco; domiciliado últimamente en Pi y Margall, número 63, bajo, Puente de Vallecas; se le cita para que el día 30 de Enero, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.721, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1219

242

CALDERON PEREZ, Ricardo; domiciliado últimamente en Puerta Bonita, número 19, Carabanchel Bajo; se le cita para que el día 4 de Febrero, y hora de las diez y media,

comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.921, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1226

243

CAMARA BELGAR, Jesús; domiciliado últimamente en Peña de Francia, número 10; se le cita para que el día 1 de Febrero, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.006, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1203

244

CAPEDANO, Isidro y Josefa N.; domiciliados últimamente en calle Nueva del Este, número 7, piso segundo, número 8; se le cita para que el día 15 de Febrero, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 20, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1197

245

DEL SO GOMEZ, Emilio; condenado por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 930 de 1923. 1217

246

GONZALEZ TOVA, Juan; domiciliado últimamente en la plaza de las Cortes, número 7, segundo; se le cita para que el día 28 de Enero, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.999, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1215

247

GRANDA MARTIN, Manuel; domiciliado últimamente en la calle del Salitre, número 40; se le cita para que el día 15 de Febrero, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.037, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1194

248

HERNANDO, Lorenzo; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias; se le cita para que el día 28 de Enero, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.075, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1211

249

JUAN, Manuel, y Pablo Panadero; cuyos domicilios se ignoran; se les cita para que el día 15 de Febrero, y hora de las once, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.547, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1238

250

JULIAN LASEKA, Fernando; domiciliado últimamente en la calle de la Salud, número 7, tienda; se le cita para que el día 28 de Enero, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.717, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1216

251

LOBO MARTINEZ, Luisa; domiciliada últimamente en la calle de Atocha Mellado, número 34, piso último; se le cita para que el día 4 de Febrero, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.805, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1202

252

LOPEZ ROCHE, Hipólito; domiciliado últimamente en la carretera del Pardo, número 37; se le cita para que el día 4 de Febrero, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.043, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1225

253

LOPEZ SANCHEZ, Juan y Desiderio Ordóñez Blanco; domiciliados últimamente en ignorado paradero; se les cita para que el día 15 de Febrero, y hora de las diez y media,

comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.312, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1198

254

MARTIN AMPUDIA, Benito; domiciliado últimamente en la calle de la Cava Baja, posada; se le cita para que el día 28 de Enero, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.666, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1211

255

MARTIN FERNANDEZ, Juan; condenado por daños; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.312 de 1923.

1232

256

MARTIN PASCUAL, Eugenio; domiciliado últimamente en la calle de San Lorenzo, número 1; se le cita para que el día 15 de Febrero, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.981, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1199

257

MARTINEZ HIPOLITO, Pedro; domiciliado últimamente en la calle de Pi y Margall, número 39, Puente de Vallecas; se le cita para que el día 25 de Enero, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.896, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1237

258

MARTOS CURIEL, Andrés; domiciliado últimamente en Dolores Sopeña, número 21; se le cita para que el día 21 de Enero, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.771, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1233

259

MATEO CARMONA, Manuel y Francisco Moreno; domiciliados últimamente en Fray Ceferino González, número 12, segundo, número 2, y carrera de San Jerónimo, hotel; se les cita para que el día 25 de Enero, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.381, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1230

260

MONTESINOS INFANTES, Angeles; domiciliada en la glorieta de Atocha, número 8, tercero bis; se la cita para que el día 30 de Enero, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.641, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1223

261

NENCLARES, Leonardo; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 66 de 1923.

1236

262

PADILLA BERGH, María; domiciliada en la calle de Lavapiés, números 36 y 37; se la cita para que el día 15 de Febrero, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 26, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1196

263

PEREZ SANZ, Ramón; se le cita para que el día 15 de Febrero, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.456, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1195

264

PONRONAY PACHECO, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Victor Hugo, número 1, piso 4.º; se le cita para que el día 11 de Febrero, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núm.

meros 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.406, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1224

265

RAMIREZ SANCHA, Camilo; domiciliado últimamente en la calle de Buenavista, número 1; se le cita para que el día 1.º de Febrero, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.526, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1206

256

REYES LLAGUNA, Carolina; domiciliada últimamente en la calle de la Reina, número 7 y 9; se le cita para que el día 11 de Febrero, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.865, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1233

267

RODRIGUEZ MARTINEZ, Carmen; domiciliada últimamente en la calle de Menéndez Pelayo, número 23, tercero, izquierda; se le cita para que el día 1.º de Febrero, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.938, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1208

268

ROMERO, Baldomero; se le cita para que el día 30 de Enero, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.596, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1248

269

RUIZ ALCARAZ, María, y Jesús García Pérez; se les cita para que el día 11 de Febrero, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.508, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1233

270

RUIZ PEREZ, Antonio; domiciliado últimamente en la calle del Espíritu Santo, 34, bajo, se le cita para que

el día 1 de Febrero, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.027, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1299

271

RUIZ RAYA, Miguel, y Antonio Moreno Oñas; ignorándose su domicilio, se les cita para que el día 30 de Enero, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.577, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1230

272

SERA GARDENAS, Francisco; domiciliado últimamente en Luna 10, segundo, se le cita para que el día 25 de Enero, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.925, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1234

273

TAPIA JORGE, Inocencia; domiciliada últimamente en la calle de Echeagaray, número 17, piso primero, se le cita para que el día 1 de Febrero, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.937, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1201

274

VALVERDE LASARTE, Guillermo, y Pio Martín, Francisco; domiciliados últimamente en la calle de la Bolsa, 12, principal, y en la calle Mayor, número 1, se les cita para que el día 4 de Febrero, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.525, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1212

275

VARTA NICOLAS, Vicente; domiciliado últimamente en la calle de la Aduana, 6, segundo, se le cita para que el día 1 de Febrero, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.029, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1295

276

VAZQUEZ GARCIA, Josefa; domiciliada últimamente en la calle de las

Huertas, 42, se le cita para que el día 25 de Enero, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.777, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1239

277

YAGUE PORTELA, Casimiro, y Antonio Serrano Guisado; domiciliados últimamente en Concepción, 19, y en la de Juan Porta, 5, bajo, se les cita para que el día 25 de Enero, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.277, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1235

278

ALVAREZ, Ramón; domiciliado últimamente en Brañuelas y que se halla en la actualidad en Buenos Aires; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Astorga, para ofrecerle el procedimiento y prestar declaración en sumario sobre exacciones ilegales por cobro indebido de un reparto de Consumos en el Ayuntamiento de Villagatón, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 219

279

CRUZ JIMENEZ, Antonio de la; residente que fué de Lodosa, cuyo actual paradero se ignora, se le cita por la presente, para que el día 12 de Febrero y hora de las once, comparezca ante la excelentísima Audiencia provincial de Pamplona, a declarar como testigo en el juicio oral de la causa que se siguió en el Juzgado de Tudela, con el número 120 del año 1923, contra Francisco de la Cruz Jiménez, por lesiones, pues así lo ha acordado el señor Juez de Instrucción de dicha ciudad y su partido en diligencias de cumplimiento de carta-orden de la Superioridad. 308

280

CRUZ SALINAS, Juan; de veintinueve años de edad, de estado soltero, de profesión feroero, domiciliado últimamente en Murcia, calle del Hornos, número 5; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan de Murcia, al objeto de ser oído en el sumario instruido por dicho Juzgado, con el número 188 del año 1923, por el delito de estafa. 273

281

ESCISO FABURAT, Abare; domiciliado últimamente en Madrid, plaza de Nicolás Salmerón, número 12, segundo derecha; comparecerá en tér-

mino de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de don Rafael López de Pando, para ser reconocido por los médicos forenses, en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, bajo el número 1.147 de 1922.

350

282

FREILE GARCIA, Román; domiciliado últimamente en Brañuelas, de donde se ausentó para Buenos Aires; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, para ofrecerle el procedimiento y prestar declaración al sumario, sobre exacciones ilegales por cobro indebido de un reparto de Consumos en el Ayuntamiento de Villagatón, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

320

283

GARCIA SOLANO, Juan; (a) "Peñaja", que estuvo residiendo en Málaga y cuyo actual paradero se ignora, aunque se cree se encuentra en Marruecos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Marbella, para prestar declaración en la causa número 25 del año 1923, sobre hurto.

281

284

GIL FERRE, Francisco; vecino de Santa Cruz, domiciliado últimamente en Mataró, provincia de Barcelona, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Gergal, al objeto de hacerle entrega de un revólver si tiene licencia para su uso, pues así está acordado en la ejecutoria pendiente en dicho Juzgado, dimanante del sumario número 32 de 1924, seguido sobre disparo contra Luis Gómez Galindo, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

323

285

La dueña del hospedaje de la calle de Aliaga, número 3, de Murcia, domiciliada últimamente en dicha calle; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de ser oída en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 72 del año 1923, por el delito de hurto, contra Juan Torres del Amor.

277

286

PEREZ Y PEREZ, Dolores; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Embajadores, 32; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando para prestar declaración en causa por le-

siones número 520 de 1923, instruida por dicho Juzgado.

342

287

RODRIGUEZ NOGALES, Valentín; de treinta y siete años, mecánico, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Valencia, número 23, bajo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez Jiménez, para que acredite la preexistencia de la cantidad que le intentaron sustraer en causa por tentativa de hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 570 de este año.

364

288

SANCHEZ ARROYO, Pilar; domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Marcos, 21; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para prestar declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 1.156 de 1923.

348

289

SIERRA MENA, Manuel; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ser reconocido por los médicos, en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio consiguiente.

324

290

TRIVIÑO LUDENA, Alfonso; de quince años de edad, de estado soltero, domiciliado últimamente en Murcia, calle de Andújar, número 5; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de Murcia, al objeto de ser oído en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 206 del año 1923, por el delito de robo de un par de botas.

270

291

VALDES JIMENEZ, Cleto; Berrio Margaral, Victoriana, y Jiménez Valdés, María Cruz; ambulantes y en ignorado paradero, comparecerán el día 17 de Enero actual, y hora de las diez y media de su mañana, ante la Audiencia provincial de Palencia para asistir como testigos a las sesiones de juicio oral que han de tener lugar en causa por homicidio contra otros y José Cruz Campos, bajo los apercibimientos legales si no comparecen.

281

292

VERDET CATALA, María; cono-

cida por Rosa Bernat, domiciliada últimamente en Torrente; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero para recibirle declaración en causa por hurto, número 730 de 1923, instruida por este Juzgado.

362

293

MADRID AVILES, Pedro, y Soledad Alcázar Jorge, domiciliados últimamente en Mangerón (Madrid), comparecerán el día 31 de Enero actual y hora de las dos de la tarde, ante la Sección segunda de la Audiencia provincial, sito en Madrid, General Castaños, número 1, para declarar como testigos en las sesiones del juicio oral, en causa por hurto, contra Juan Guerrero, instruida por el Juzgado de Torrelaguna, rollo 350 de 1923.

1403

294

MARTINEZ SANCHEZ, D. Félix; industrial, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Concepción Jerónima, número 2, tienda; comparecerá el día 26 de Febrero próximo ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Madrid, a las dos y media de la tarde, para recibirle declaración en el acto del juicio oral en causa por falsificación, contra Trifón del Amo Delgado, instruida por el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López Pando.

1300

295

PEREZ, María de los Angeles; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Pizarro, número 11, piso principal, comparecerá ante el Juzgado del distrito del Centro, sito en la calle del General Castaños, número 1, principal, Secretaría de D. Ricardo Gómez, el día 28 de Enero actual, a las once de su mañana, para asistir como apelante a la vista que determina la ley en el juicio verbal de faltas seguido con el número 1973 del expresado año.

1291

296

VITRELA DE ECHEVARRIA, Pedro, y Victorino Bilbao, de los cuales se ignora el domicilio; comparecerán en calidad de testigos ante la Audiencia provincial de Bilbao, el día 21 de Enero actual y hora de las once, con el fin de asistir a las sesiones de juicio oral señalado para dicho día en causa número 19 de 1919, sobre lesiones, seguida en el Juzgado de Durango, contra Eusebio Uribeaga, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1373

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**BILBAO—CENTRO**

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en la Junta general de acreedores de la Compañía ferroviaria Vasco Castellana, declarada en quiebra y celebrada en este día, han sido nombrados síndicos por mayoría de capital y por mayoría de votos, respectivamente, D. Manuel Gómez y García Barzanallana y D. José Gallano y Bengoechea, en sustitución de los finados D. Joaquín Gómez y Gómez Pizarro, Marqués de Barzanallana, y D. Pablo Pradera y Astarloo, cuyos señores han aceptado el cargo.

Lo que se publica por medio del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a los efectos legales conducentes.

Dado en Bilbao a 11 de Enero de 1924.—El Juez de primera instancia, Mariano Escalada.

X—190

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de providencia dictada en 12 del actual por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta villa y Corte, dando curso a la demanda formulada a nombre de la Sociedad Inglesa Lloyds And National Provincial Foreign Bank Limited, contra D. Fernando de Borbón, Duque de Durcal, y que se ha mandado sustanciar por los trámites del juicio declarativo de mayor cuantía, sobre reclamación de 50.000 francos, equivalentes a 24.875 pesetas, intereses legales y costas, habiéndose conferido traslado de ella al demandado D. Fernando de Borbón, se emplaza a éste por medio de la presente cédula, fijada en el sitio público de costumbre e insertándola en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, mediante no conocerse su actual domicilio e ignorarse su paradero, para que dentro de nueve días improrrogables comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 15 de Enero de 1924.—El Secretario, José Dalmau.

X—191

MEDINACELI

D. Luis Gredilla y Ubierna, Juez de primera instancia de la villa de Medinaceli y su partido.

Hago saber: Que D. Angel Rodríguez Rodríguez, natural de Arcos de Jalón, falleció en dicha villa el 24 de Agosto de 1859, bajo testamento otorgado en 30 de Mayo de dicho año, ante D. Julián Villaverde, escribano de número y Juzgado de Medinaceli; disponiendo entre otras cosas que de todo el remanente de los bienes, derechos y acciones que le pertenecían al ocurrir su fallecimiento, instituye por única heredera en

los días de su vida a su mujer Isidra Miranda, la que podrá libremente venderlos si se viere en necesidad, y muerta ésta, serán de mis parientes más cercanos. Que doña Manuela y doña María Filomena Molino Rodríguez y D. Vicente Rodríguez de Benito, han comparecido ante este Juzgado, promoviendo el juicio universal correspondiente para que les sean adjudicados dichos bienes, alegando ser los parientes más próximos del testador, y por tanto tener derecho a ellos. Que la doña María Filomena Molino Rodríguez, a la vez que los otros dichos solicitantes, lo hizo con el nombre de Filomena Molino Rodríguez en el escrito primitivo, pero instruido expediente para perpetua memoria, de la información practicada resulta ser su verdadero nombre el de María Filomena del Molino Rodríguez. Así fué aprobado por auto de fecha 13 de Diciembre de 1923.

Y estando admitida la demanda y publicados el primero y segundo edictos llamando a los que se crean con derecho a dicha herencia, sin que hasta la fecha otro nadie se haya presentado, he acordado el tercero y último llamamiento a los que tengan derecho a la misma, debiéndolo justificar por comparecencia ante este Juzgado en el término de dos meses a contar desde su publicación en la GACETA DE MADRID, apercibiéndoles de que no será oído en este juicio al que no comparezca dentro de este último plazo.

Medinaceli, 19 de Enero de 1924.—El Secretario, Atanasio Molinero.—El Juez, Luis Gredilla.

X—188

SANTANDER—OESTE

En los autos de juicio de mayor cuantía promovidos por el Procurador Alonso Cuevas, en nombre de la Sociedad mercantil regular colectiva, domiciliada en esta localidad, denominada Hijos de Ceferino San Martín, en contra de la herencia yacente de los que resultaren herederos de D. Juan Manuel Fernández González, sobre reclamación de 9.534 pesetas, intereses de ellas y costas, el señor D. Amado Salas y Medina-Rosales, Juez de primera instancia del distrito del Oeste de esta capital, por proveído de esta fecha, entre otras cosas acordó admitir a tramitación dicha demanda y conferir traslado con emplazamiento en forma de dicha herencia yacente o de los que resultasen herederos de D. Juan Manuel Fernández González, para que dentro del término de nueve días comparezcan en dichos autos personándose en forma.

Y por vía de dicho emplazamiento de la referida herencia yacente o de los que resultasen herederos de don Juan Manuel Fernández González, expido la presente con apercibimiento a los demandados que de no comparecer en forma en repetidos autos dentro de expresado término les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Santander, 15 de Enero de 1924.—El Secretario judicial, Juan Castrillo.

X—184

JUZGADOS MUNICIPALES**DAIMIEL**

D. Manuel Fisac y Orovió, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal y habiendo de proveerse en la forma que dispone el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, se abre concurso por término de treinta días a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, presentando los aspirantes a ella las solicitudes documentadas ante el Juzgado de primera instancia de Daimiel.

Daimiel, 18 de Enero de 1924.—El Secretario, Rafael de la Torre.—El Juez municipal, Manuel Fisac.

JO—1179

FIGUERUELA DE ABAJO

D. José Fernández Peláez, Juez municipal del término de Figueruela de Abajo.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal por renuncia del propietario, así como la de Suplente del mismo, se anuncia a concurso de traslación por término de treinta días a contar desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, de conformidad a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año.

Los aspirantes a dicho plaza presentarán sus instancias, documentadas, ante el señor Juez de primera instancia de Alcañices, provincia de Zamora.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados que deseen solicitarlas, advirtiéndose que esta población no llegará en la actualidad a cien vecinos.

Figueruela de Abajo, 10 de Enero de 1924.—El Juez municipal, José Fernández.

JO—1356

FUENTEHERIDOS

Don Juan Fernández del Castillo, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que se encuentra vacante el cargo de Secretario suplente del Juzgado municipal de esta villa, la cual consta de 1.384 habitantes de hecho y 1.392 de derecho, y ha de proveerse conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 20 de Noviembre de 1920 y Real orden complementaria de 9 de Diciembre siguiente, para lo cual se abre concurso de traslado por término de treinta días a contar desde el siguiente al en que este edicto aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus solicitudes debidamente documentadas ante el señor Juez de primera instancia del partido de Aracena.

Durante el mismo plazo se admitirán en este Juzgado municipal las

instancias de los solicitantes que aspiren a aquel cargo y no sean Secretarios en ejercicio, a las cuales acompañarán los documentos respectivos, conforme previene el Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Dado en Puenteheridos a 15 de Enero de 1924.—El Juez municipal, Juan Fernández.

JO—1357

MADRID.—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.051, seguido en este Juzgado contra Julio Medina Carbalán, por ofensas a la moral, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 9 de Enero de 1924; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Fernando Revuelto Sáinz, Juez municipal suplente; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por ofensas a la moral, contra Julio Medina Carbalán.

Fallamos condenando al denunciado Julio Medina Carbalán, en rebeldía, a la pena de diez días de arresto, 50 pesetas de multa y las costas; y siendo desconocido el domicilio del condenado, notifíquese esta sentencia por medio de edictos.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Revuelto."

Publicada en el día de su fecha, Y para que sirva de notificación a Julio Medina, expido la presente.

Madrid, 9 de Enero de 1924.—El Secretario, JO—1261

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.671, seguido en este Juzgado contra Jesús López González, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 26 de Noviembre de 1923; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Francisco Marcos, Juez municipal, y los Adjuntos D. Octavio Mateos y D. Gerardo Magán; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones contra Jesús López,

Fallamos condenando al denunciado Jesús López González, a la pena de quince días de arresto y al pago de las costas, y absolviendo libremente a Víctor González.

Notifíquese esta sentencia al condenado, por medio de edictos que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que si no comparece en este Juzgado, dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Marcos.—Octavio Mateos.—Gerardo Magán."

Publicada en el día de su fecha, Y para que sirva de notificación a Jesús López expido la presente.

Madrid, 16 de Enero de 1924.—El Secretario, P. H., Federico Ulorqui, JO—1260

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.910, seguido en este Juzgado contra Enrique Castoga Barrocosa, por lesiones y daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 26 de Diciembre de 1923; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Fernando Revuelto y Sáinz, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Octavio Mateos y D. Gerardo Magán; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones y daños contra Enrique Castoga,

Fallamos condenando al denunciado Enrique Castoga Barrocosa a las penas de seis días de arresto y 30 pesetas de multa y a que abone 12 pesetas de indemnización al perjudicado, y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia al condenado, por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado, dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Revuelto.—Octavio Mateos.—Gerardo Magán.

Publicada en el día de su fecha, Y para que sirva de notificación a Enrique Castoga expido la presente.

Madrid, 28 de Diciembre de 1923.—El Secretario, P. H., Federico Ulorqui, JO—1259

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.644 seguido en este Juzgado contra Agustín García por daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 31 de Diciembre de 1923; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Fernando Revuelto y Sáinz, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Octavio Mateos y D. Gerardo Magán; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Agustín García,

Fallamos condenando al denunciado Agustín García a la pena de cinco pesetas de multa, a que abone 23 pesetas de indemnización a la Compañía de Tranvías y al pago de las costas, declarando responsable subsidiario para el abono de dicha indemnización al dueño del carro, D. Bernardo Martínez, caso de insolvencia de aquél. Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme la referida sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Revuelto.—Octavio Mateos, G. Magán."

Publicada en el día de su fecha, Y para que sirva de notificación a Agustín García y Bernardo Martínez,

expido la presente en Madrid a 2 de Enero de 1924.—El Secretario, P. H., Federico Ulorqui.

JO—1258

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.840 seguido en este Juzgado contra Lorenza Valencia Martínez por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 7 de Enero de 1924; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, constituido por D. Fernando Revuelto Sáinz, Juez municipal suplente; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Lorenza Valencia,

Fallo condenando a la denunciada Lorenza Valencia Martínez a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas. Notifíquese esta sentencia a la condenada por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Revuelto."

Publicada en el día de su fecha, Y para que sirva de notificación a Lorenza Valencia Martínez, expido la presente en Madrid a 9 de Enero de 1924.—El Secretario, P. H., Federico Ulorqui.

JO—1257

En el expediente de juicio de faltas número 1.841, seguido en este Juzgado contra Ricardo Extreñeo de Diego, por escándalo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 7 de Enero de 1924; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Fernando Revuelto y Sáinz, Juez municipal suplente, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por escándalo contra Ricardo Extreñeo,

Fallamos condenando al denunciado Ricardo Extreñeo de Diego a la pena de cinco pesetas de multa y al pago de las costas, y absolviendo libremente al otro denunciado Francisco Barba, y al pago de las costas. Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Revuelto.

Publicada en el día de su fecha, Y para que sirva de notificación a Ricardo Extreñeo, expido la presente en Madrid a 9 de Enero de 1924.—El Secretario, Federico Ulorqui.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.856, seguido en

este Juzgado contra Cecilio García, por defraudación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 9 de Enero de 1924; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Fernando Revuelto Sanz, Juez municipal suplente, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por defraudación, contra Cecilio García,

Fallamos condenando al denunciado Cecilio García la pena de treinta pesetas de multa y al pago de las costas del juicio. Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta referida sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Revuelto."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Cecilio García, expido la presente en Madrid a 11 de Enero de 1924.—El Secretario (legible).

JO—1255

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.859, seguido en este Juzgado contra Benjamín López, por defraudación, se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 9 de Enero de 1924; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Fernando Revuelto Sanz, Juez municipal suplente, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por defraudación, contra Benjamín López,

Fallamos condenando al denunciado Benjamín López a la pena de treinta pesetas de multa y al pago de las costas del juicio. Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta referida sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Revuelto."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Benjamín López, expido la presente en Madrid a 11 de Enero de 1924.—El Secretario (legible).

En Madrid a 9 de Enero de 1924.—El Secretario (legible).

JO—1255

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.047 seguido en este Juzgado contra César Gómez Olltra por escándalo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 9 de Enero de 1924; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Fernando Revuelto Sanz, Juez municipal suplente; habiendo visto el presente juicio de

faltas por escándalo contra César Gómez Olltra,

Fallo condenando al denunciado César Gómez Olltra a la pena de cinco pesetas de multa y al pago de las costas. Y en atención a que se desconoce el domicilio del mismo, notifíquesele esta sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, de no comparecer ante este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta referida sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Revuelto."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a César Gómez, expido la presente en Madrid a 11 de Enero de 1924.—El Secretario, P. H. Federico Ulorqui.

JO—1253

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.459 seguida en este Juzgado contra Georgette Hull y María López Sánchez por malos tratos y lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 7 de Enero de 1924; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Fernando Revuelto Sanz, Juez municipal suplente; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos y lesiones contra Georgette Hull y María López Sánchez,

Fallo condenando a los denunciadas Georgette Hull y María López Sánchez a las penas de 30 pesetas de multa y seis días de arresto, respectivamente, y al pago de las costas por mitad. Notifíquese esta sentencia a los dos condenados por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndoles que, de no comparecer en este Juzgado dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta referida sentencia, serán declarados rebeldes.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Revuelto."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Georgette Hull y María López Sánchez, expido la presente en Madrid a 9 de Enero de 1924.—El Secretario, P. H. Federico Ulorqui.

JO—1252

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 952 de orden del año actual, contra Benjamín Blanco Martín, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 11 de Diciembre de 1923; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Fructuoso Cid y Abad, y Adjuntos D. Pío Fernández y D. Francisco García; habiendo visto las presentes diligencias de juicio

verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Benjamín Blanco Martín de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Benjamín Blanco a la multa de treinta pesetas y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fructuoso Cid.—Pío Fernández.—Francisco García."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Benjamín Blanco, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 31 de Diciembre de 1923.—El Secretario, C. de las Heras.—V.º B.º: El Juez, Fructuoso Cid y Abad.

JO—103

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.767 de orden del año actual, contra Luis Goni, Santiago Serma y María Dieste, por riña y escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 11 de Diciembre de 1923; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Fructuoso Cid y Abad, y Adjuntos D. Pío Fernández y D. Francisco García; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Luis Goni, Santiago Serma y María Dieste de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a los denunciados Luis Goni, Santiago Serma y María Dieste a la pena de treinta pesetas de multa a cada uno y al pago de las costas del juicio por partes iguales.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fructuoso Cid.—Pío Fernández.—Francisco García."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a dichos denunciados, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 31 de Diciembre de 1923. El Secretario, C. de las Heras.—Visto bueno, el Juez, F. Cid.

JO—100

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 1.187 de orden del año actual, contra Luis Sierra Santa María de los Ríos, por lesiones causadas a Víctor Urzayeta, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, 6 de Diciembre de 1923; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, D. Fructuoso Cid y Abad; Adjuntos: D. Pío Fernández y don Francisco García; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Luis Sáenz de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Luis Sáenz a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del Juicio.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fructuoso Cid.—Pío Fernández.—Francisco García.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Luis Sáenz Santa María, cuyo domicilio o paradero se ignora, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 27 de Diciembre de 1923.—El Secretario, P. H., Agustín Soto.—Visto bueno, F. Cid.

JO 410

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.163 de orden del año actual contra Manuel Fernández y Fernández, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 6 de Diciembre de 1923, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores, Presidente, D. Fructuoso Cid y Abad, y Adjuntos D. Pío Fernández y D. Francisco Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Fernández de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Manuel Fernández a la multa de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fructuoso Cid.—Pío Fernández.—Francisco Fernández."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Fernández, cuyo domicilio o paradero se ignora, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 26 de Diciembre de 1923.—El Secretario, P. H., Agustín Soto.—V.º B.º: El Juez, Fructuoso Cid y Abad.

JO—411

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.930 de orden del año actual, contra Enrique Otero Seyas y otro por insultos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 6 de Diciembre de 1923, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores, Presidente, D. Fructuoso Cid y Abad y los adjuntos D. Pío Fernández y D. Francisco García; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Enrique Otero y Angel Montes de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos de condenar y condenamos a los denunciados Enrique Otero y Angel Montes a la pena de 30 pesetas de multa a cada uno y por partes iguales el pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fructuoso Cid.—Pío Fernández.—Francisco Fernández."

La anterior sentencia fué pública y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Angel Montes, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 22 de Diciembre de 1923.—El Secretario, P. H., Agustín Soto.—V.º B.º: El Juez, Fructuoso Cid y Abad.

JO—412

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.914 de orden del año actual, contra Alejandro Aranz, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Diciembre de 1923, el Tribunal Municipal del Distrito del Centro, compuesto por los señores, Presidente, D. Fructuoso Cid y Abad y los adjuntos D. Pío Fernández y D. Francisco García; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Alejandro Aranz y Rafael Vázquez de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a los denunciados Alejandro Aranz y Rafael Vázquez a la pena de cinco pesetas de multa a cada uno y por partes iguales el pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fructuoso Cid.—Pío Fernández.—Francisco García."

La anterior sentencia fué pública y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciante Margarita Ventura cuyo domicilio o paradero se ignora, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 27 de Diciembre de 1923.—El Secretario, P. H., Agustín Soto.—V.º B.º: El Juez, Fructuoso Cid Abad.

JO—413

OROTAVA

D. Melchor de Zárate y Méndez, Juez municipal de esta villa de Orotava.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario suplente, y se ha de proveer con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID.

Las solicitudes deberán dirigirse, con lo demás prevenido, al señor Juez de primera instancia del partido.

Lo que anuncio para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Orotava, 11 de Enero de 1924.—Melchor de Zárate.—El Secretario, Francisco Dorla.

JO—1263

TARIFA

Don Octavio Gallurt Fernández, Abogado y Juez municipal de Tarifa.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado está vacante la plaza de Secretario propietario, que se ha de proveer en la forma que establece el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 10 de Diciembre del mismo año, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID; los aspirantes presentarán sus solicitudes, con los documentos acreditativos de sus condiciones y méritos, al Sr. Juez de primera instancia de este partido.

Este término municipal consta, según certificación del Instituto Geográfico y Estadístico, de 11.957 habitantes de hecho, y, a pesar de esta circunstancia, y por efecto de haber casi desaparecido del pueblo la clase media y el mucho trabajo de oficio que hay en este Juzgado, el Secretario percibe, aproximadamente, al año, 700 pesetas; lo que se hace público para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Tarifa, 11 de Enero de 1924.—El Juez municipal, Licenciado Octavio Gallurt.—El Secretario suplente, S. Orlega.

JO—1358

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.